



REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE TIRO

NORMAS GENERALES

Capitulos:

- 1) COMPETENCIAS
- 2) PARTICIPANTES
- 3) DISCIPLINAS
- 4) INSCRIPCIONES
- 5) INASISTENCIAS
- 6) EQUIPOS
- 7) CONTROL ANTIDOPAJE
- 8) DELEGADOS
- 9) CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS
- 10) SORTEO DE LINEAS Y TURNOS
- 11) PROTESTAS Y RECLAMOS
- 12) USO DE LA MISMA ARMA
- 13) ENTRENAMIENTOS
- 14) NUMERO IDENTIFICATORIO
- 15) TITULOS
- 16) PREMIACION
- 17) DESEMPATES
- 18) CAMBIOS DE CATEGORIAS
- 19) REGLAMENTOS A APLICARSE
- 20) PASES DE INSTITUCION
- 21) SEDES
- 22) JUNIORS

1) **COMPETENCIAS:** Las distintas competencias que componen el Campeonato Nacional son:

- CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL
- CAMPEONATO NACIONAL ARMAS NEUMATICAS
- CAMPEONATO NACIONAL ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE
- CAMPEONATO NACIONAL ARMAS DE GRUESO CALIBRE
- CAMPEONATO NACIONAL ESCOPETA
- CAMPEONATO NACIONAL ARMAS DE MIRAS ABIERTAS
- CAMPEONATO NACIONAL DE BENCH REST
- CAMPEONATO NACIONAL FBI

2) **PARTICIPANTES:**

- Podrán intervenir todos aquellos tiradores que posean la Credencial de Tiro actualizada.
- La institución a la que representa deberá tener al día la cuota de afiliación, según el período del año en que se dispute cada competencia y será la responsable de la conducta y actuación de sus representantes.
- Para poder participar del Campeonato Nacional el tirador debe haber competido al menos en dos pruebas del Ranking Nacional de la disciplina, esta disposición es solo para los tiradores de la categoría Mayores.
- El Ranking Nacional, es anual y tiene inicio cada año.
- Estarán divididos en las siguientes categorías:

Hombres Mayores (desde 21 años)
Hombres Veteranos (desde 55 años)
Hombres Júniors (hasta 21 años)
Hombres Juveniles Mayores (h/19 años)
Hombres Juveniles Menores (h/16 años)
Hombres MINI (H/13años)

Mujeres Mayores (desde 21 años)
Mujeres Veteranas (desde 55 años)
Mujeres Júniors (hasta 21 años)
Mujeres Juveniles Mayores (h/19 años)
Mujeres Juveniles Menores (h/16 años)
Mujeres MINI (h/13 años)

- Los tiradores de las categorías Júniors, Juveniles mayores y menores, de ambos sexos, podrán inscribirse en la categoría hasta el 31 de diciembre del año anterior a cumplir con la edad estipulada.

3) **DISCIPLINAS:**

- Todas las disciplinas se disputarán conformes a los Reglamentos de la **Internacional Shooting Sport Federation (I.S.S.F.)** y/o a las normas de la F.A.T.cuando se trate de disciplinas nacionales, según corresponda y se identificarán con los siguientes Códigos:

Pistola
P01- 50m Pistola
P02- Pistola Aires Hombres
P03- Pistola Aire Mujeres
P04- Pistola Estándar
P05- 25m Pistola
P06- Pistola Tiro Rápido
P07- Pistola Fuego Central
P08- Pistola Militar 11.25
P09- Pistola 9mm.
P10-Pistola Aire Mixto

Rifle
R11- 50m Rifle Tendido Hombres
R12- 50m Rifle Tendido Mujeres
R13- 50m Rifle 3 x 20
R14- 10m. Rifle de Aire Hombres
R15- 10m. Rifle de Aire Mujeres
R16- 10m. Rifle Aire Mixto
R17- 10m. Rifle de Quiebre
R18- 50m Rifle Tendido Miras Abiertas
R19- 50m Rifle 3x10 Miras Abiertas

Fusil
F21-Fusil Estándar
F22-Fusil M. Tendido
F23-Fusil M. 3 x 10
F24-Fusil Comp.Tendido
F25-Fusil Libre Tendido
F26-Fusil Libre 3x 40

Escopeta
E31- Trap Hombres
E32- Trap Mujeres
E33- Doble Trap Hombres
E34- Doble Trap Mujeres
E35- Skeet Hombres
E36- Skeet Mujeres
E37_ Skeet Mixto

FBI
041- Revolver FBI Hombres
042- Revolver FBI Mujeres
043- Pistola FBI Hombres
044- Pistola FBI Mujeres
045 – Mini Rifle

Bench Rest
B51- Fusil Militar 150 mts.
B52- Fusil Tirador Especial 150mts
B53- Fusil Hunter 150 mts.
B54- Varmint 100 mts.
B55- Varmint 200 mts.
B56- Fusil Libre 300 mts.
B57- Car. libre agrupación 50m.
B58- Car. libre puntuación 50m.
B59- Car. Dep. Agrupación 50m.
B60- Car. Dep. Puntuación 50m

4) **INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones para participar del Campeonato Nacional, se deberá hacer de acuerdo a las instrucciones que la FAT establezca oportunamente para el evento y estas serán comunicadas en la invitación.
- Se establecerá un fecha límite para inscribirse, superado el cierre de inscripción, eventualmente se podrá recibir la inscripción al torneo, bajo las siguientes condiciones:
 - Las inscripciones recibidas fuera de término pasarán a integrar una lista de espera por orden de llegada.
 - La aceptación estará condicionada a la disponibilidad de puestos de tiro, líneas y blancos
 - El costo de la inscripción, si es aceptada, se incrementará en un 50 %.

5) **INASISTENCIAS:**

- No se realizarán reintegros de dinero a los deportistas que habiéndose inscripto, no asistan a la misma.

6) **EQUIPOS:**

- Los equipos se formarán con 3 deportistas de la misma institución, sin importar categoría, edad o sexo.
- Se pueden formar equipos de 2 tiradores, en este caso deben ser de la misma institución y categoría.
- Todos los equipos deberán ser confirmados hasta media hora antes de iniciada la primera tanda, por escrito en la planilla dispuesta a tal efecto firmada por el Delegado y entregada al Juez que dirige la prueba, quien firmará la constancia de recibido.
- No se aceptarán como válidos los equipos enviados por email.
- El día de la competencia se pueden modificar los equipos, hasta media hora antes del inicio de la primera tanda/turno de la tirada.

7) **CONTROL ANTIDOPING:**

- Si se realizara control anti dopaje, se efectuará de acuerdo a normas de la I.S.S.F.

8) **DELEGADOS:**

- Representarán a las asociaciones y se desempeñarán conforme a las reglas de la I.S.S.F., debiendo estar debidamente autorizados.

9) **CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS:**

- Se realizará de acuerdo al Reglamento de la I.S.S.F., y en su caso de la FAT, en todas las especialidades, en los horarios previstos en cada programa.

10) **SORTEO DE TURNOS Y LINEAS:**

- Se realizará el día posterior al cierre de inscripciones y conformará el Programa de la Competencia.

11) **PROTESTAS Y RECLAMOS:**

- Se aplicarán las reglas establecidas por la I.S.S.F. al respecto.
- La tasa a abonar es el valor de una inscripción, la que será devuelta de resultar válido el reclamo.
- Se resolverán conformes a las Reglas de la I.S.S.F. y/o de la FAT según corresponda.

12) **USO DE LA MISMA ARMA:**

- Al momento de la inscripción se aclarará el uso de la misma arma por dos tiradores, para tenerlo en cuenta en el sorteo de tandas, siempre que el programa contemple realizar más de una tanda.

13) **ENTRENAMIENTOS:**

- Se realizarán conforme a lo especificado en el programa de cada competencia.

14) **NUMERO IDENTIFICATORIO:**

- Será obligatorio el uso del número de la Credencial de Tiro en la espalda.
- Podrá adquirirse en el puesto Administrativo que la FAT establecerá en cada competencia.

15) **TITULOS:**

- La participación mínima de competidores que se requiere para acceder al título de Campeón Nacional en todas las categorías será:

Hombres Mayores Individual:	5 tiradores
Mujeres Mayores Individual:	5 tiradoras
Veteranos Individual (ambos sexos):	3 tiradores
Júniors Individual (ambos sexos):	3 tiradores
Juveniles Individual (ambos sexos) (mayor y menor)	3 tiradores
Equipos de 3 Atletas	3 equipos
Mujeres Mayores por equipos de 2 atletas:	2 equipos
Veteranos por equipos de 2 atletas	2 equipos
Júniors por equipos de 2 atletas	2 equipos
Juveniles por equipos de 2 atletas (mayor y menor)	2 equipos

16) **PREMIACIÓN:**

- La premiación se realizará de la siguiente forma:

Individual

- **Medalla Dorada** al que obtenga el mayor puntaje en su categoría, siempre que participen 3 tiradores como mínimo.
- **Medalla Plateada** al que realice el puntaje inmediato inferior al primero, siempre que participen 5 tiradores como mínimo.
- **Medalla Bronceada** al que le siga con el puntaje inmediato inferior al segundo, con una participación mínima de 6 tiradores.

Por Equipos

- Los equipos integrados por 3 deportistas serán premiados con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas según la ubicación en el podio, debe haber una participación mínima de 3 equipos.
- Los equipos de 2 tiradores recibirán Diplomas hasta el tercer puesto según su ubicación en el Podio de ganadores.

17) **DESEMPATES:**

- En todos los casos se aplicarán las normas que establece la I.S.S.F.

18) **CAMBIOS DE CATEGORIA :**

- Los tiradores Hombres (Mayores, Veteranos y Júniors) y las Mujeres (Mayores, Veteranas y Júniors), deberán competir en forma individual en sus respectivas categorías.
- Los Veteranos y Júniors de ambos sexos, podrán inscribirse y competir en la categoría Mayores de sus respectivos sexos, pero si optaran por este cambio de categoría, no podrán hacerlo en la propia ni acceder a otros premios que los correspondientes a Mayores, en todas las disciplinas de cada competencia. Igual limitación existe para competir en equipo de 2 tiradores.
- Los juveniles tendrán igual tratamiento en cuanto a Menores, que participen en la categoría Mayores, Individual y por Equipos de 2 tiradores.

19) **REGLAMENTOS A APLICARSE:**

- Las especialidades establecidas por la I.S.S.F. estarán sujetas a las reglamentaciones en vigencia dictadas por la misma.

- Las especialidades de carácter estrictamente nacional estarán también sujetas a dichas reglamentaciones, en cuanto resultaren compatibles con las características de cada prueba y por las normas emitidas por la F.A.T.

20) PASES DE INSTITUCION:

- Los tiradores podrán cambiarse de institución hasta 2 veces por año.
- Para Iniciar el cambio de institución debe tener la cuota federativa al día.
- Para realizar el cambio de institución el deportista debe enviar el formulario de solicitud de cambio de institución completo firmado por el atleta y el presidente de la institución solicitante vía email a la institución otorgante, con copia a la FAT. El mismo debe ser firmado por presidente del club otorgante, dando el consentimiento para el cambio y luego ser reenviado por email a la FAT. Si no hubiera respuesta de la institución otorgante luego de 10 días corridos, se aceptara el cambio de institución de manera automática.
- Si iniciado el trámite de cambio, la FAT detecta que la Institución del tirador no tiene al día el pago la cuota filiatoria, se aceptara el cambio de institución de forma automática.
- La FAT informara a las instituciones afiliadas el pase del deportista.
- El tirador luego del pase quedara habilitado para representar a la nueva institución tanto individual como en equipo.

21) SEDES

- La sede o sedes (cuando se realizara en más de una sede en forma simultanea) serán seleccionadas por la FAT, teniendo en cuenta distintos factores que pudieran ser determinantes para el éxito de la competencia, entre ellos, infraestructura, capacidad organizativa, disponibilidad de blancos electrónicos si se requiere, etc.

22) JUNIORS

- Los tiradores Júniors que luego de la prueba de clasificación en su categoría obtengan un resultado que les permita estar en la final olímpica de la categoría mayores, se les autorizará a participar si lo desean, desplazando a un tirador de la categoría mayores fuera de la final olímpica.
- No perderán su condición de Júniors pudiendo ser premiados en ambas categorías.

23) La FAT establecerá las reglas que se agreguen a las presentes normas en cada competencia.

Normas aprobadas por la Junta Ejecutiva el 12/12/23.

En vigencia a partir del 01 01 2024